

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid, Cundinamarca. Noviembre diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023). – º

PROCESO N^o 254304003001**2023 – 0496**

Teniendo en cuenta la solicitud precedente, corríjase y adicionase la identidad de MARTHA YANETH ROJAS GAVIDIA en los oficios de cautelas, en el sentido de indicar que la identificación de aquella como parte demandante corresponde al N^o 11.033.779.470 de Bogotá y en manera alguna a la identificación de aquella registrada en los oficios emitidos, dispuestos contra JAIME CARDOZO GAVIDIA cuyos restantes términos mantienen vigencia.

Verificado la ejecutoria, secretaria provéase lo pertinente.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez

JOSÉ EUSEBIO VARGAS BECERRA

Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **258409c092447f2e5e606ff992a46b32ef48438e69af931043fe60ad3fcc7fb6**

Documento generado en 19/11/2023 11:48:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>